

Reglamento “XX Ruta de Las Grullas” La Garrovilla 2022

1. Organizador: Ayuntamiento de La Garrovilla
2. Fecha: La ruta se celebrará el **Domingo 4 de Diciembre de 2022.**
3. Prueba abierta a la participación de quien lo desee (Siempre que se esté inscrito).

4. INSCRIPCIÓN

Cuota Incripción: 3,00 €. (Nacidos en 2006 o anteriores)

Menores de 16 años: Gratis. (Nacidos en 2007 o posteriores)

Plazo Incripción: Hasta el Miércoles 30 Noviembre 2022.

Una vez pasada la fecha, No se podrá inscribir a la ruta.

Es Obligatoria la Incripción, tanto de menores como de mayores, para poder participar.

5. La inscripción se realizará únicamente de forma online a través de la web: www.deporticket.com

6. La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la prueba por motivos de fuerza mayor.

7. El Ayuntamiento utilizará sus medios de comunicación oficiales (Facebook, Instagram, Twitter,..) para informar sobre aspectos logísticos de la prueba y notificar los cambios o anulaciones que pudieran producirse.
La organización no se responsabilizará de los problemas que los inscritos pudieran tener para acceder a estos medios.

8. Si algún inscrito no pudiese hacer uso de su derecho a participar por lesión de última hora o cualquier otra causa, deberá, enviar un email antes del día 1 Diciembre a las 12:00h, al correo: deporte@lagarrovilla.es
Si el inscrito no comunica la baja, no tendrá derecho al reembolso de la cuota de inscripción.

9. La prueba constará de un recorrido, de entre 19 km -20km aproximadamente, de dificultad baja.

10. Se realizarán reagrupamiento y avituallamiento en el embalse de los Canchales (zona intermedia de la ruta) líquido, sólido y de fruta.

11. La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido y el horario de la prueba.

12. La salida de la ruta se producirá a las 9:00 horas desde la Plaza Alonso de Mendoza (La Garrovilla).
13. La concentración de participantes se realizará a partir de las 8:30 horas en la Plaza Alonso de Mendoza. Cada inscrito se deberá identificar en los stand de de la organización para certificar su participación.
14. Cada inscrito tendrá derecho a un obsequio, detalle de bienvenida, avituallamiento, comida de convivencia.
15. La organización pondrá medios para controlar el paso de los participantes, sobre todo en los puntos conflictivos. Los participantes deberán atender las normas de circulación en caso de encontrarse con vehículos o caminantes durante el desarrollo de la prueba.
16. En el transcurso de la prueba, habrá vehículos a motor de apoyo por cualquier lesión o incidencia, los cuales deben ser respetados en todo momento para el buen desarrollo de la misma.
17. Como cualquier ciudadano, los participantes deberán tener un comportamiento cívico durante el desarrollo del evento. Cada participante será responsable de las faltas que pudiera cometer. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra los participantes cuyo comportamiento pudiera dañar la imagen de ésta.
18. La organización declina la responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que cada participante en esta prueba pueda ocasionar u ocasionarse, incluso en el caso de que terceras personas causen daño al participante.
19. El deportista participante asume que no padece enfermedad o limitación física que pudiese poner en peligro su vida al realizar esta prueba, estando en la condición física adecuada para la realización de la misma. Eximiendo de esta responsabilidad a la organización.
20. El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.
- 22 El riesgo de responsabilidad civil de la organización de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por la organización.
23. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la prueba, aceptan este reglamento.

